

Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 034 -2023-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 ENE. 2023

Visto; La Resolución Gerencial General Regional Nº 253-2022-GORE-ICA/GGR, de fecha

12.dic.2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 191º que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador; el Gobernador Regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el artículo 189º de la citada Carta Magna;

Que, mediante Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a), del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, los literales c) y d) del artículo 21° de la Ley invocada precedentemente, precisa que el Gobernador Regional, entre una de sus atribuciones es "Designar y cesar al Gerente Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza", "Dictar Decretos y Resoluciones Regionales";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 01.ene.2023, se designó al Ing. Gabriel Hernán Calderón Vivar, en el cargo de Gerente General de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole asumír las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023-GORE-ICA/GR, de fecha 01 ene. 2023, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ica, delegó al Ing. Gabriel Hernán Calderón Vivar, en su condición de Gerente General Regional, la siguiente facultad: "Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas, así como dar por concluido los Cargos de Confianza y/o funcionales; Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y otros; así como dar por concluido el vínculo laboral cualquiera fuera su régimen; con excepción del Gerente General Regional";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 253-2022-GORE-ICA/GGR, de fecha 12.dic.2022, se designo al Abog. Hugo Gustavo Mendoza Pérez, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Producción, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, correspondiéndole asumir las funciones y atribuciones establecidas en los documentos de gestión;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y los documentos de gestión del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 02 de enero del 2023, la designación del ABOG. HUGO GUSTAVO MENDOZA PEREZ, en el cargo de DIRECTOR REGIONAL de la DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica; debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley (R.D N° 001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N° 55-78 "Entrega de cargo").

ARTICULO 2°.- PRECISAR, que el profesional descrito en el artículo precedente deherá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y su Declaración Jurada de Intereses, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de su cese de gestión.

ARTICULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otro dispositivo regional que se opongan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución al profesional descrito en los artículos 1° y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

ARTICULO 5°.- DISPONER la presente publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

Gobierno Regional de Ica

ING. GABRIEL HERNAN CALDERON VIVAR GERENTE GENERAL REGIONAL

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICE ARIA GENERAL

